

vive nuestras



CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS CONMEMORATIVAS DEL 205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE BAILÉN

fiestas

BASES

1. El Excmo. Ayuntamiento de Bailén, a través de su Delegación de Festejos, convoca para un Concurso de Carteles murales a todos los artistas profesionales y aficionados que deseen concurrir con sus bocetos.
2. Queda a iniciativa del artista concurrente, la elección del motivo y colorido del cartel, para el que se utilizarán como mínimo cuatro tintas. Por lo que respecta a la técnica de confección del cartel ésta es libre, de manera que se admitirán tanto los trabajos realizados por medios mecánicos como informáticos. En el caso de que la técnica elegida sea en soporte digital, deberá acompañar un CD con la imagen del tamaño original 70x100 ctm., formato "Tiff" y resolución de 300 píxeles/pulgada. Se podrán presentar, por el mismo autor, un máximo de dos trabajos.
3. El boceto que se presente deberá ser original e inédito, siendo su tamaño 70x100, en sentido vertical incluyéndose los márgenes, si los tuviera en la parte inferior. En el ángulo superior izquierdo llevará el escudo de la ciudad. Con caracteres destacados figurará el siguiente texto: "BAILÉN 2013 FIESTAS CONMEMORATIVAS, 17 AL 22 DE JULIO", debiendo venir montado sobre bastidor de madera o similar.
4. El plazo de presentación de carteles terminará el próximo día 9 de Mayo, a las 12:00 horas, rechazándose cualquier boceto que se presente con posterioridad.
5. Los carteles se presentarán sin firmar en el Negociado de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, debiendo figurar al dorso de los mismos el lema. En sobre aparte se adjuntará escrito con el nombre, dirección del autor y lema.
6. El Jurado estará presidido por la Il.ª Sra. Alcaldesa o Concejala en quien delegue, actuando como vocales expertos en arte.

7. El Jurado de este Concurso, pronunciará su fallo el día siguiente que finalice la presentación de carteles, a las 13:00 horas.
8. El original que alcance el premio quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo hacer de él el uso que estime conveniente.
9. Se establece para este concurso el siguiente premio:

600 EUROS y Placa

A este premio le será aplicada la retención fiscal vigente en las citadas fechas.

10. El Jurado podrá declarar desierto este Concurso, si estima que ninguno de los carteles presentados sea idóneo para ser el Cartel de Fiestas.
11. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del jurado. El Excmo. Ayuntamiento, se reserva el derecho a cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, para contribuir al mayor éxito del concurso, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.
12. Una vez hecho público el fallo, todas las obras presentadas al concurso quedarán expuestas en el lugar y durante el período que oportunamente se determine. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes tras la clausura de la exposición. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos.
13. La participación en este concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS.

Bailén y Enero de 2013



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BAILÉN
Concejalía de Festejos